

PERGAMINO, Abril 15 de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal -Interino-
D. EDUARDO R. COCCONI
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la **ORDENANZA** que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de Abril de 1996, al considerar el Expediente: F-8/95 **FERNANDEZ SANTOS MONICA-SOCIEDAD UNIPERSONAL**- solicita transferencia del espacio aéreo otorgado por Ordenanza n° 3852/95 a favor de Empresa TV RED S.R.L.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º- Convalídase en todos sus términos el Decreto N° 933 ----- dictado por el Departamento Ejecutivo con fecha 31 de Enero de 1996, mediante el cual se acepta el **pedido de transferencia del espacio aéreo otorgado por Ordenanza N° 3852/95, a favor de la EMPRESA TV RED S.R.L.-**

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 4056/96.-


Roberto Luis Azpeltia
SECRETARIO
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE



Daniel Ángel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE. CONCEJO. DELIBERANTE

CORRESP. EXPTE. F-8/95 -D.E. H-13/96.-